



PROCESO ORDINARIO LABORAL MANUEL EMILIO LONDOÑO OCHOA CONTRA COLPENSIONES Y OTRA SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003 2019-00252.

Nota Secretarial: Montería, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021); Al despacho del señor juez, pongo de presente el memorial que antecede, PROVEA.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, tres (3) de diciembre dos mil veintiuno (2021).

Tal como lo informa la nota secretarial, antecede memorial mediante el cual COLPENSIONES en informa al despacho sobre la consignación del valor de las costas procesales a favor de la parte demandante.

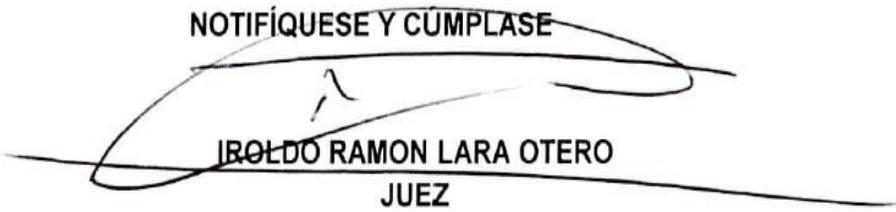
Como esta información es de gran importancia para las partes para los efectos del reclamo de la prestación aquí reconocida, el despacho pondrá en conocimiento en su conocimiento tal información para lo que estime conveniente.

Así se

RESUELVE:

A través de secretaria, póngase en conocimiento de la parte demandante del informe de pago de costas presentado por COLPENSIONES mediante escritos que reposan en el expediente digital; para lo cual se dará traslado según lo definido en el artículo 9 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ